Quito, 18 de octubre de 2011

20 2011
CAU

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

Atención: Registro de Sociedades

De mi consideración:

DIEGO ANDRÉS AREVALO MARTÍNEZ, con C.I. No. 1711621340, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA., por medio de la presente, me permito informar que con fecha 18 de Octubre de 2011, se efectuaron las siguientes cesiones de participaciones.

Cesión de participaciones de 18 de Octubre de 2011:

CEDENTE	NACIONALIDAD	C. I./RUC.	CESIONARIO	NACIONALIDAD	C.I. No.	Nº ACCIONES	VALOR	TOTAL
Susana Arévalo Arroba	Ecuatoriana	1703087724	Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	17116 21340	1225	$ 1225,00	$1225,00
Susana Arévalo Arroba	Ecuatoriana	1703087724	José Eduardo Valenzuela Vásconez	Ecuatoriana	17167 29544	1225	$ 1225,00	$ 1225,00
Susana Arévalo Arroba	Ecuatoriana	1703087724	José Patricio Puebla Álvarez	Ecuatoriana	17210 77707	700	$ 700,00	$ 700,00
Susana Arévalo Arroba	Ecuatoriana	1703087724	William Andrés Palacios Artos	Ecuatoriana	17166 01842	320	$320,00	$320,00
Elsa Daniela Roepke Arévalo	Ecuatoriana	1710602796	William Andrés Palacios Artos	Ecuatoriana	17166 01842	30	$ 30,00	$ 350,00

Adjunto la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía.

A la vez solicito se me confiera 2 nóminas de socios actualizada de la compañía.

Atentamente;

DIEGO ANDRÉS AREVALO MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA.,

Ingresado cesión participaciones, 04-junio 2 nóminas
24/10/2011

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA

FECHA:

OTORGADA EL 07 DE OCTUBRE DEL 2011

OTORGANTES:

1703087724 SUSANA AREVALO ARROBA	CEDENTE
1708872906 UWE HERBET ROEPKE	CEDENTE
1710602796 ELSA DANIELA ROEPKE AREVALO	CEDENTE
1711621340 DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ	CESIONARIO
1716729544 JOSE EDUARDO VALENZUELA VASCONEZ	CESIONARIO
1721077707 JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ	CESIONARIO
1716601842 WILLIAM ANDRES PALACIOS ARTOS	CESIONARIO

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA

CUANTÍA:

USD. $. 3500,00

DI: 02 COPIAS + 1

RQ.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SUSANA ARÉVALO ARROBA

UWE HERBERT ROEPKE

ELSA DANIELA ROEPKE ARÉVALO

A FAVOR DE:

DIEGO ANDRÉS ARÉVALO MARTÍNEZ

JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

JOSÉ PATRICIO PUEBLA ÁLVAREZ

WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS

CUANTÍA: USD. $ 3500,00

DI: 3 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

JP.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VIERNES, SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MÍ, **DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMO CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORA SUSANA ARÉVALO ARROBA Y SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE Y LA SEÑORA ELSA DANIELA ROEPKE

Daniela Roepke

ARÉVALO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; POR OTRA PARTE INTERVIENE COMO CESIONARIOS, LOS SEÑORES A) DIEGO ANDRÉS ARÉVALO MARTÍNEZ B) JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ C) JOSÉ PATRICIO PUEBLA ÁLVAREZ Y D) WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, EXCEPTO EL SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE, QUIEN ES ALEMAN, MAYORES DE EDAD, DE ESTADOS CIVILES CASADOS LOS CEDENTES Y SOLTEROS LOS CESIONARIOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON POR SEPARADO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURA PÚBLICAS, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, **UNO**) LOS CÓNYUGES SEÑORA SUSANA ARÉVALO ARROBA Y SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE Y **DOS**) LA SEÑORA ELSA DANIELA ROEPKE ARÉVALO, QUIEN ADQUIRIÓ SUS PARTICIPACIONES SIENDO

Daniela Roepke

SOLTERA, POR LO QUE ESTAS FORMAN PARTE DE SU HABER PERSONAL. TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES EN EL ADELANTE SE LES LLAMARA "CEDENTES"; Y, POR OTRA, LOS SEÑORES **UNO)** DIEGO ANDRÉS ARÉVALO MARTÍNEZ, **DOS)** JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ, **TRES)** JOSÉ PATRICIO PUEBLA ÁLVAREZ Y **CUATRO)** WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE SE LES LLAMARA "CESIONARIOS". LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EXCEPTO EL SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE, QUIEN ES ALEMAN, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS CEDENTES Y SOLTEROS LOS CESIONARIOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LOS CONYUGUES, SUSANA ARÉVALO ARROBA Y SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE, SON PROPIETARIOS DE TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA (3470) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, Y B) LA SEÑORA ELSA DANIELA ROEPKE ARÉVALO, ES PROPIETARIA DE TREINTA (30) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CÍA. LTDA., CONSTITUIDA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO DEL DOCTOR EDGAR PATRICIO TERÁN GRANDA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCTEGUI, NOTARIO NOVENO DEL

CANTÓN QUITO, Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE JULIO DE DOS MIL UNO, SE REALIZO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. **c)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES INDICADA, CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE APROBÓ Y AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE MÁS ADELANTE SE EXPRESA, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE DICHA JUNTA, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, **A)** LOS CÓNYUGES SEÑORA SUSANA ARÉVALO ARROBA, Y SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE, Y **B)** LA SEÑORA ELSA DANIELA ROEPKE ARÉVALO, CEDEN SUS PARTICIPACIONES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: **UNO)** LOS CÓNYUGES SEÑORA SUSANA ARÉVALO ARROBA Y SEÑOR UWE HERBERT ROEPKE, PROPIETARIOS DE TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA (3470) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CÍA. LTDA., CEDEN **A)** MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (1225) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ANDRÉS ARÉVALO MARTÍNEZ; **B)** MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO (1225) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ; **C)** SETECIENTAS (700) DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ PATRICIO PUEBLA ÁLVAREZ Y **D)** TRECIENTAS VEINTE DE SUS PARTICIPACIONES (320) A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS. **DOS)** LA SEÑORA ELSA DANIELA ROEPKE ARÉVALO, PROPIETARIA DE TREINTA (30) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, CEDE SUS TREINTA (30) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS; LOS CESIONARIOS ACEPTAN LAS CESIONES

ANTES DETALLADAS DE MANERA QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ DIVIDIDO ENTRE LOS SOCIOS DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO	**NACIONALIDAD**	**NO. DE PARTICIPACIONES**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
DIEGO ANDRÉS ARÉVALO MARTÍNEZ	ECUATORIANA	1225	USD. $ 1225,00	35%
JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ	ECUATORIANA	1225	USD. $ 1225,00	35%
JOSÉ PATRICIO PUEBLA ÁLVAREZ	ECUATORIANA	700	USD $ 700,00	20%
WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS	ECUATORIANA	350	USD $350,00	10%
TOTAL		3500	USD $3500,00	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES DE LA COMPAÑÍA. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.-** LAS PARTES, FIJAN DE MUTUO ACUERDO, COMO JUSTO PRECIO POR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE SE

HAN EFECTUADO MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, LA SUMA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE LOS CESIONARIOS PAGAN EN EFECTIVO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **CLAUSULA SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.**- TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. **CLAUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- TANTO LOS CEDENTES COMO LOS CESIONARIOS DE FORMA EXPRESA ACEPTAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIONES.**- EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y LOS COMPARECIENTES CERTIFICAN Y DECLARAN QUE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, DE FORMA UNÁNIME, LOS SOCIOS APROBARON Y AUTORIZARON LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CÍA. LTDA EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE FORMA PARTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE INSERTAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. .- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO MIGUEL MALDONADO RUIZ, MATRICULA NUMERO DIEZ Y SIETE DOS MIL NUEVE SIETE OCHO NUEVE (17-2009-789) DEL FORO DE ABOGADOS".- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SRA. SUSANA ARÉVALO ARROBA
C.C. 1703087724
C.V. 279-0007

SR. UWE HERBERT ROEPKE
C.C. 1708887290-6
C.V.

SRA. ELSA DANIELA ROEPKE ARÉVALO
C.C. 1710602796
C.V. 327 - 0074

SR. DIEGO ANDRÉS ARÉVALO MARTÍNEZ
C.C. 1711621340
C.V. 269-0013

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

SR. JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

C.C. 1716729544

C.V. 222-0093

SR. JOSÉ PATRICIO PUEBLA ÁLVAREZ

C.C. 172077707

C.V. 348-0046

SR. WILLIAM ANDRÉS PALACIOS ARTOS

C.C. M1660184Z

C.V. 091-0017

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170308772-4

AREVALO ARROBA SUSANA

INCH UITO/GON SUAREZ

16 FEBRERO 1952

001- 0506 0151 F

PICHINCHA/ QUITO

GO EZ SU EZ 1952

ECUATORIANA****** V4433I2283

CASADO UWE ROEFKE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICENTE AREVALO

JOSEFINA ARROBA

QUITO 09/04/2007

09/04/2019

REN 2378936

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

279-0007 NÚMERO

1703087724 CÉDULA

AREVALO ARROBA ANITA SUSANA DE LOURDES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SUSANA AREVALO ARROBA

07 OCTUBRE 2011

RAZÓN: DECLARO QUE EN PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

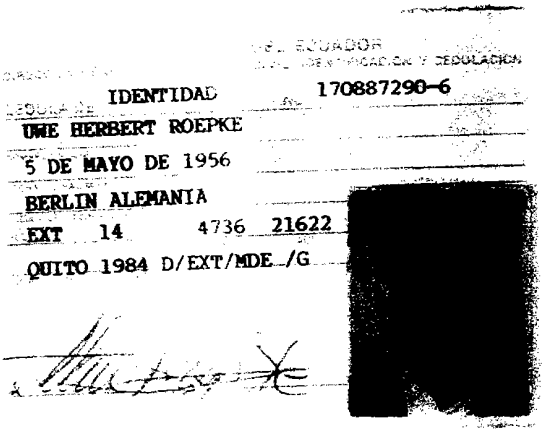

IDENTIDAD 170887290-6
UWE HERBERT ROEPKE
5 DE MAYO DE 1956
BERLIN ALEMANIA
EXT 14 4736 21622
QUITO 1984 D/EXT/MDE /G

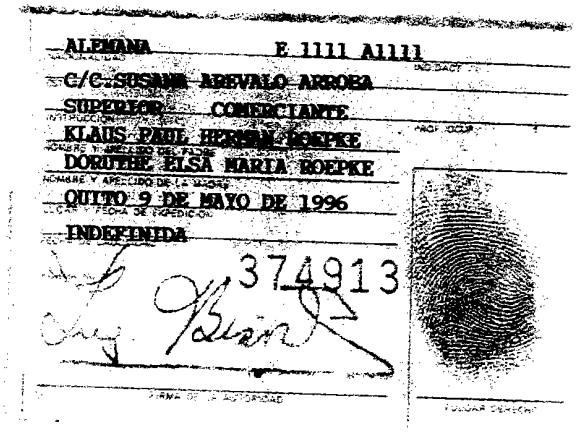

ALEMANIA E 1111 A1111
C/C SUSANA AREVALO ARROBA
SUPERIOR COMERCIANTE
KLAUS PAUL HERBERT ROEPKE
DOROTHE ELSA MARIA ROEPKE
QUITO 9 DE MAYO DE 1996
INDEFINIDA
374913

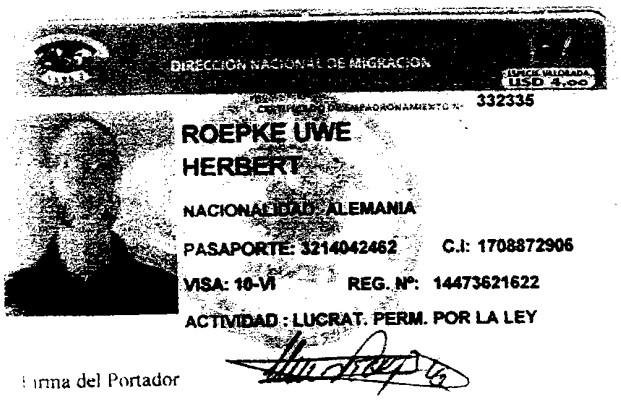

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
ESPECIE VALORADA USD 4.00
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 332335
ROEPKE UWE HERBERT
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214042462 C.I: 1708872906
VISA: 10-VI REG. Nº: 14473621622
ACTIVIDAD : LUCRAT. PERM. POR LA LEY
Firma del Portador

Uwe Roepke

Quito, 7 de octubre 2011

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

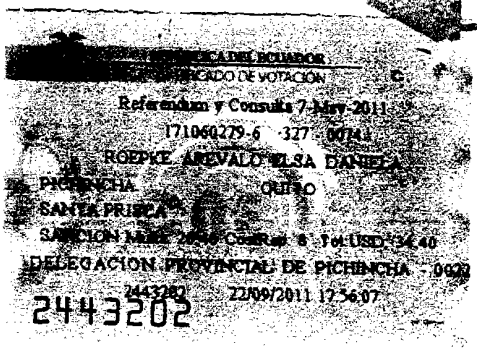

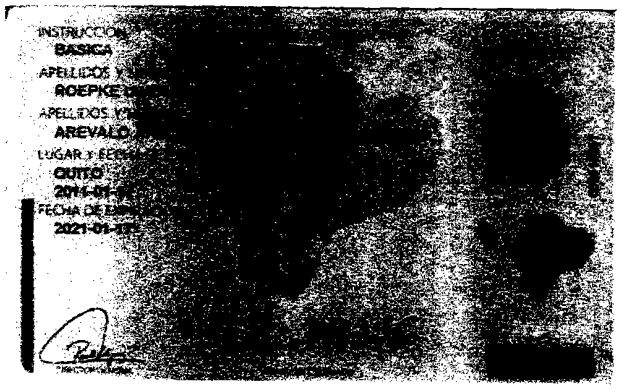

Daniela Roepke
Daniela Roepke
07/10/2011

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

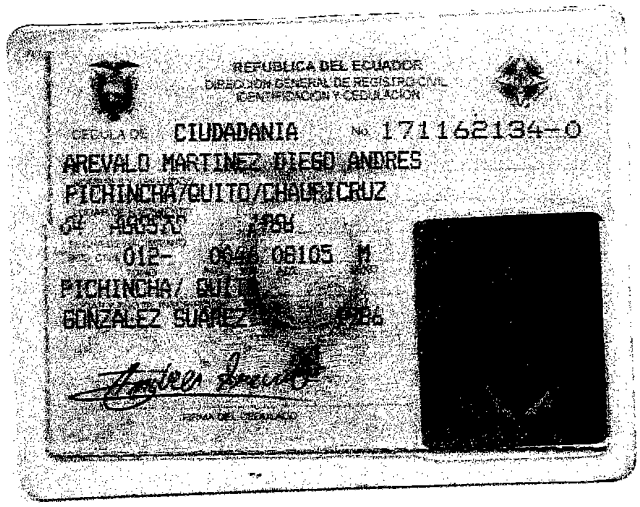

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171162134-0

AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

04 AGOSTO 1994

012- 0946 08105 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 4286

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333I4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE G AREVALO ARROBA

SANDRA E MARTINEZ FICAR

QUITO 12/07/2005

12/07/2017

REN 1598278

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

269-0013 NÚMERO

1711621340 CÉDULA

AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Diego Andrés Arévalo Martínez

07/10/2011

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

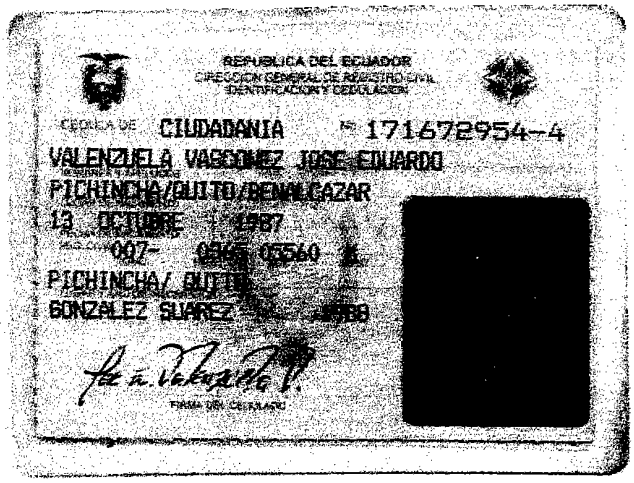

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 171672954-4
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
13 OCTUBRE 1987
007- 0345 03560 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

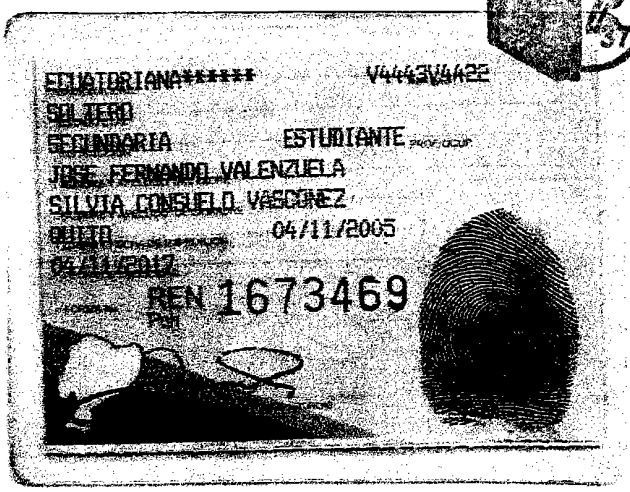

ECUATORIANA***** V4443V4422
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE FERNANDO VALENZUELA
SILVIA CONSUELO VASCONEZ
QUITO 04/11/2005
04/11/2017
REN 1673469
Pull

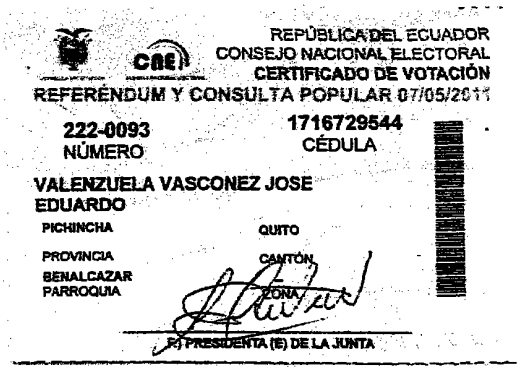

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0093
NÚMERO

1716729544
CÉDULA

VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

José Eduardo Valenzuela Vásconez

07/10/2011

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

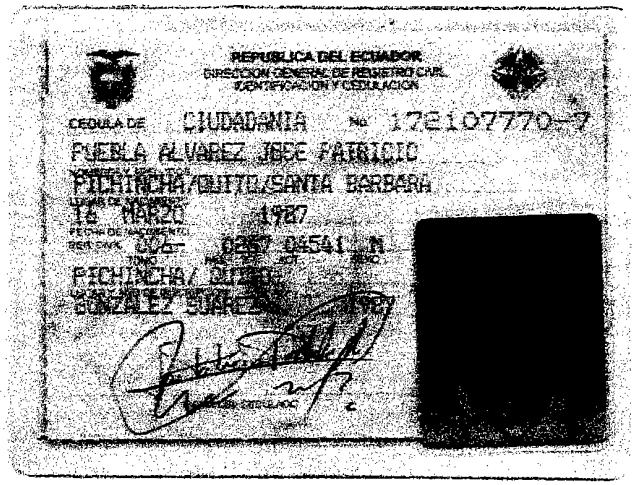

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 172107770-7
PUEBLA ALVAREZ JOSE PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
16 MARZO 1987
0257 04541 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA******
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE LEON PUEBLA
FATRICIA DE LAS M ALVAREZ
15/12/2005
15/12/2017
REN 1716759
Pch
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0046 NÚMERO
1721077707 CÉDULA

PUEBLA ALVAREZ JOSE PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN BLAS PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

José Patricio Puebla Alvarez

24

07/10/2011.

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

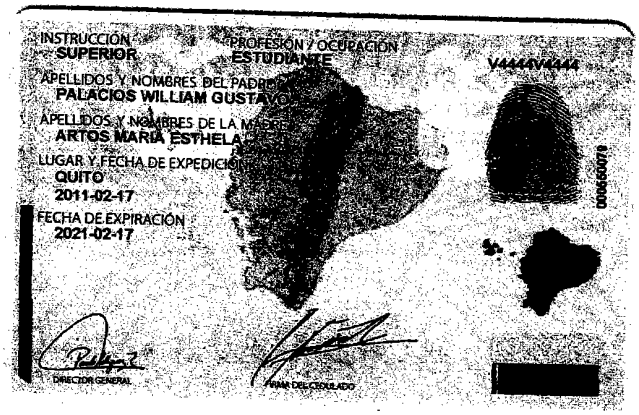

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

091-0017	1716601842
NÚMERO	CÉDULA

PALACIOS ARTOS WILLIAM ANDRES

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CUMBAYA	
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

WILLIAM ANDRES PALACIOS ARTOS

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE CONSTA DE 2 (DOS) FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

07/10/2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Quito, mayo 17 2011

Señor
DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ
Ciudad

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la Compañía BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA, en sesión realizada el día 17 de mayo del 2011, nombró a usted como GERENTE GENERAL, para un período estatutario de 5 años (cinco años), contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 19 de abril de 1995, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto, del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 17 de febrero de 1999 en el Registro Mercantil.

Con fecha 10 de octubre del año dos mil ante el Notario Noveno del Cantón Quito, y debidamente inscrita el dos de julio del dos mil uno en el Registro Mercantil, se procedió a registrar el aumento de capital de la Empresa, así como a Reformar los Estatus referente a la duración de los Cargos de Presidente y Gerente General de la Empresa, que de acuerdo a esta reforma el periodo de duración será de cinco años, inscrita igualmente en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil uno.

Atentamente,

MIKAEL FERNANDO ROEPKE AREVALO
SECRETARIO AD-HOC

En esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, para el cual he sido elegido.
Mi nacionalidad es Ecuatoriano con número de cédula de ciudadanía 171162134-0 con domicilio en la ciudad de Quito.
Firmado en la ciudad de Quito, el 17 de mayo de 2011

DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ
CI: 171162134-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6959 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito a 30 MAY 2011
REGISTRO MERCANTIL

RAZÓN: CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 07 DE 10 DEL 2011

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA.,

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de agosto de 2011, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Gaspar de Villarroel E11-36 y Gregorio Munga, edificio Dinastía, planta baja de la ciudad de Quito, se reúnen las siguientes socias:

1. Sra. Susana Arévalo Arroba, propietaria de 3470 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

2. Srta. Elsa Daniela Roepke Arévalo, propietaria de 30 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General la señora Susana Arévalo Arroba y como secretaria la señorita Elsa Daniela Roepke Arévalo, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

Al estar presente el 100 % del capital pagado, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

1. **Autorizar a las socias, señora Susana Arévalo Arroba y señora Elsa Daniela Roepke Arévalo, para que procedan a la cesión de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Autorizar a las socias, señora Susana Arévalo Arroba y señora Elsa Daniela Roepke Arévalo, para que procedan a la cesión de sus participaciones.**

Toma la palabra la señora Susana Arévalo Arroba, y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder sus participaciones de la siguiente forma a) 1225 participaciones de las cuales es propietaria a favor del Señor Diego Andrés Arévalo Martínez, b) 1225 participaciones a favor del señor José Eduardo Valenzuela Vásconez, c) 700 participaciones a favor del señor José Patricio Puebla Álvarez y d) 320 participaciones a favor del señor William Andrés Palacios Artos.

Posteriormente toma la palabra la señorita Elsa Daniela Roepke Arévalo y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder sus 30 participaciones a favor del señor William Andrés Palacios Artos.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las Cesiones las participaciones antes descritas.

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	1225	USD. $ 1225,00	35%
José Eduardo Valenzuela Vásconez	Ecuatoriana	1225	USD. $ 1225,00	35%
José Patricio Puebla Álvarez	Ecuatoriana	700	USD $ 700,00	20%
William Andrés Palacios Artos	Ecuatoriana	350	USD $350,00	10%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita los nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Doctor José Luís Barzallo y al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. La señora Presidenta levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes.

Susana Arévalo Arroba
Socia- Presidenta

Elsa Daniela Roepke Arévalo
Socia- secretaria

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA OTORGADA POR SUSANA AREVALO ARROBA UWE HERBET ROEPKE, ELSA DANIELA ROEPKE AREVALO A FAVOR DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ, JOSE EDUARDO VALENZUELA VASCONEZ, JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ, JOSE PATRICIO RUEBLA ALVAREZ, WILLIAM ANDRES PALACIOS ARTOS.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 19 de abril del 1995, en la cual tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil once.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas V.
Quito - Ecuador

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **386** DEL REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, fs. 583, tomo 130, correspondiente a la compañía **"BEMS PROMOCIONES CIA. LTDA"** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ng